

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 750
 PRIMAVERA, 30/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a XIMENA FABIOLA CURGUAN GOMEZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 197,000 CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS DE ASEO EN SEDE COMUNITARIA CONTRATADOS BAJO EL
 PROGRAMA ABSORSION DE LA CESANTIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2012.-
 Fecha de Pago 30/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	3	29/05/2012	197,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :735

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	OPERACION ABSORCION DE LA CESANTIA		197,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	197,000	
Totales		197,000	197,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	OPERACION ABSORCION DE LA CESANTIA	197,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		177,300
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		19,700
Totales		197,000	197,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Oyarzo Torres

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero